

SOLICITUD DE EQUIVALENCIA PARCIAL DE ESTUDIOS DE GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

SOLICITANTE

Ver instrucciones al dorso

Apellidos _____ Nombre _____

D.N.I. _____ Teléfono _____ Correo electrónico: _____

Estudiante de la Titulación de:

SOLICITA LA EQUIVALENCIA DE LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS/MATERIAS:

SOLICITUD ASIG.	COD. ASIG	ASIGNATURA / MATERIA	ESTUDIOS / ACTIVIDAD	EQUIVALENCIA / NOTA*
	11	Psicología del Desarrollo.		
	12	Sociología de la Educación.		
	13	Bases Matemáticas en la Educación Primaria.		
	14	Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales y Plásticas.		
	16	Psicología de la Educación.		
	17	Fundamentos Pedagógicos e Historia de la Escuela.		
	18	Didáctica: Teoría y Práctica de la Enseñanza.		
	19	El Patrimonio Histórico y Cultural y su Didáctica.		
	1A	Didáctica de la Lengua Española I.		
	21	Dificultades de Aprendizaje.		
	22	Recursos Didácticos y Tecnológicos Aplicados a la E.P.		
	23	Didáctica de las Ciencias Sociales.		
	24	Didáctica de la Lengua Española II.		
	26	Organización de Centros Educativos.		
	27	Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en la E.P.		
	28	Idioma Extranjero y su Didáctica.		
	29	Enseñanza de la Educación Física en Educación Primaria.		
	2A	Atención a la Diversidad en Educación Primaria.		
	34	Didáctica de las Ciencias Experimentales I.		
	88	Prácticum I.		
	31	Acción Tutorial en Educación Primaria.		
	33	Didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil		
	39	Didáctica de las Ciencias Experimentales II		
	37	Diseño y Desarrollo del Currículum de Mat. en la E.P.		
	38	Educación Musical.		
	89	Prácticum II		
		Créditos Optativos (Nº de créditos solicitados: _____)		

***A rellenar por la Secretaría del Centro**

FIRMA

Localidad: _____

Fecha: _____

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **Gestión académica**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos del Centro de Magisterio La Inmaculada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría del Centro de Magisterio La Inmaculada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es **“Centro de Magisterio La Inmaculada. C/ Joaquina Eguaras, 114. 18013 Granada”**. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

➡ SI ESTÁS MATRICULADO/A DE ALGUNA ASIGNATURA OPTATIVA Y QUIERES RECONOCERLA POR CRÉDITOS, DEBES SOLICITAR LA BAJA DE DICHA ASIGNATURA DE LO CONTRARIO, SEGUIRÁS MATRICULADO/A.

EQUIVALENCIA PARCIAL DE ESTUDIOS

GLOSARIO

ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN TITULACIONES DE GRADO

ADAPTACIÓN: sólo entre estudios conducentes a un mismo título oficial.

CONVALIDACIÓN: Sólo serán susceptibles de convalidación las asignaturas cursadas en otros estudios oficiales distintos a aquel en que se pretende aplicar.

RECONOCIMIENTO: Se podrán valorar como créditos del currículum, en cualquiera de sus componente (tronalidad, obligatoriedad u optatividad) actividades no incluidas en ningún plan de estudios de los conducentes a títulos oficiales. El reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación del expediente.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Plan de Estudios, en su caso, y Programa Oficial, sellado por el Centro de origen, de las asignaturas superadas en dicho Centro y que se pretenden utilizar en el procedimiento.
- Certificación Académica expedida por el Centro de origen, en la que consten las calificaciones obtenidas en las materias o asignaturas que se pretenden utilizar en el procedimiento.
- Para el caso de reconocimientos de créditos, documentación que acredite fehacientemente el momento de su realización, institución responsable, contenido y calificación, en su caso, de la actividad correspondiente.
- En los casos de Convalidaciones Parciales de Estudios Extranjeros, se deberá aportar además de lo anterior; durante el plazo de preinscripción:
 - Certificado expedido por el Centro de origen en el que conste que los estudios superados son estudios superiores con validez académica oficial en el país de origen.
 - En caso de ser titulado, declaración jurada en la que conste (en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del R.D. 285/2004) que no tiene pendiente de resolver una petición de homologación del título, ni va a solicitarla en el futuro; que la homologación denegada, en su caso, no lo ha sido por alguna de las causas del art. 5 del R.D. 285/2004.
 - Cuando la documentación anterior esté expedida en idioma distinto del castellano, se podrá exigir la traducción de la misma por un traductor jurado. Será necesaria la legalización de los documentos originales (sólo certificado de notas) por vía diplomática o según lo previsto en el Convenio de La Haya (exclusivamente para países acogidos a dicho convenio)
 - Los Certificados deberán ser originales en todo caso, aunque se presente una copia para su cotejo y devolución del original.
- **NO SE TRAMITARÁ NINGUNA SOLICITUD A LA QUE LE FALTE ALGÚN DOCUMENTO DE LOS INDICADOS.**

Modelo	IMP-01
Versión	04
Fecha versión	25/11/2021